



Boletín

Carta de la Presidenta

En este número:

- > Carta de la presidenta 1
- > Miembros de la Comisión Permanente 2
- > Avanzando juntos 3
- > XXXIII Conferencia Internacional 4
- Resoluciones y promesas 5
- Premios 2019 5
- > Consejo de Delegados 6
- > COVID-19: respuesta del Movimiento 7

Este número marca el inicio de la labor del 18 periodo de sesiones de la Comisión Permanente y de su comunicación con los miembros de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En los futuros números de este boletín, esperamos poder ofrecer, con su apoyo e ideas, información detallada sobre la aplicación de las importantes resoluciones aprobadas en 2019 por el Consejo de Delegados y por la XXXIII Conferencia Internacional, sobre los preparativos para las próximas reuniones estatutarias y otros asuntos de interés para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Fotografías del boletín de la XXXIII Conferencia Internacional

**Comisión Permanente
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**
19 Avenue de la Paix
1202 Ginebra, Suiza
Tel.: +41 22 730 20 32

Correo electrónico: contact@standcom.ch

<http://www.standcom.ch>

En nombre de la Comisión Permanente, cuyos miembros fueron elegidos el 11 de diciembre de 2019 en la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deseo expresar nuestra gratitud por confiar en nosotros como órgano mandatario de la Conferencia Internacional durante los próximos cuatro años. Nos sentimos muy honrados por ello.

La labor del 18 periodo de sesiones de la Comisión Permanente acaba de comenzar, en medio del inusual contexto creado por la pandemia de COVID-19. En tan solo unas pocas semanas, esta pandemia se ha convertido en un importante reto mundial para las autoridades locales, gubernamentales e internacionales. Mientras el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja incrementa su respuesta en todas partes del mundo, quisiera, antes que nada, rendir un cálido homenaje a la dedicación de todos los voluntarios y de todo el personal, que hacen lo imposible por atender a los enfermos, prevenir la propagación del contagio y garantizar el bienestar de las personas más vulnerables del mundo.

Los miembros de la Comisión Permanente sabemos que, ya al asumir nuestras funciones, tenemos un gran reto por delante. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir el legado que nos dejaron los anteriores miembros de esta Comisión. Les agradezco por todos sus esfuerzos. Seguiremos trabajando arduamente para alentar a todas las partes interesadas a aplicar las resoluciones aprobadas por la XXXIII Conferencia Internacional y por el Consejo de Delegados, donde se adoptaron importantes decisiones que darán forma al Movimiento del futuro. En nuestra primera reunión, que mantuvimos por videoconferencia en marzo, expuse ante los miembros mi visión y mis aspiraciones para una Comisión Permanente sólida y bien posicionada para responder a los retos futuros.

Ahora son los compromisos comunes para todos nosotros, a lo largo de los próximos cuatro años. Estamos convencidos de que hay una verdadera necesidad de que la Comisión Permanente exista como órgano mandatario de la Conferencia Internacional, que puede garantizar que el Movimiento responda de manera coordinada y eficaz a los retos que surjan, respetando siempre los Principios Fundamentales.

De esas aspiraciones, me gustaría subrayar la importancia de la confianza mutua. El tema de la confianza en la acción humanitaria ocupó un lugar central en la XXXIII Conferencia Internacional. Hoy más que nunca, es necesaria la confianza mutua para que nuestra labor sea eficaz, para fomentar la solidaridad, la colaboración y la coordinación en los planos local e internacional y, en particular, para cultivar nuestras relaciones con los donantes y las personas a las que procuramos ayudar, así como para rendirles cuenta. A fin de alcanzar estos objetivos humanitarios, el Movimiento debe alimentar la confianza mutua, tanto entre sus componentes internos como con interlocutores externos. La Comisión Permanente está dispuesta y preparada para contribuir a ese esfuerzo.

Espero que estas palabras hallen eco en sus propios intereses y preocupaciones y que ustedes también hagan de la confianza una meta común que puede ayudarnos a cumplir nuestra labor humanitaria de forma eficiente y eficaz, con absoluto respeto de la dignidad de todos y con el sentido de responsabilidad de cada uno.

Les ruego que no duden en plantear ante la Comisión Permanente cualquier cuestión que consideren que amerite atención. Tengo la seguridad de que contamos con su colaboración y su apoyo.

Atentamente,

5

miembros de diferentes Sociedades Nacionales, elegidos a título personal por la Conferencia Internacional

2

representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), uno de los cuales es su presidente

2

representantes del Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), uno de los cuales es su presidente

>>> Miembros de la Comisión Permanente

>>> Miembros electos: 2019-2023



Mercedes Babé
Presidenta

George Weber
Vice-Presidente



Hilal Al-Sayer

Abbas Gullet

Fine Tu'itupou-Arnold

>>> Miembros ex officio



Peter Maurer
Presidente CICR

Francesco Rocca
Presidente FICR



Katrin Wiegmann

Jagan Champagain

P: ¿Qué significa ser miembro de la Comisión Permanente?

R: La razón de ser de la Comisión Permanente es actuar como el órgano mandatario de más alta autoridad deliberante del Movimiento, la Conferencia Internacional, que se reúne cada cuatro años. A lo largo del periodo entre conferencias, imparte orientación estratégica en beneficio de todos los componentes del Movimiento. Además de sus responsabilidades relativas a la organización de las Conferencias Internacionales y de las reuniones del Consejo de Delegados, la Comisión Permanente:

- estimula la armonía en la labor del Movimiento y la coordinación entre sus componentes;
- favorece y promueve la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional;
- examina, a este respecto, las cuestiones que competan al Movimiento en su conjunto

La Comisión no es un órgano operacional del Movimiento. Procura alentar y facilitar la preparación, la adopción y la implementación de políticas y compromisos pertinentes y eficaces para el Movimiento y la Conferencia Internacional. Se encarga de garantizar que todas estas medidas respalden y fortalezcan la cohesión del Movimiento, así como su adhesión a principios y posiciones comunes, además de propiciar la coordinación armoniosa de su labor humanitaria, aprovechando las fortalezas, los ámbitos de competencia y los cometidos específicos de sus componentes.

>>> Avanzando juntos

Debido a la interrupción derivada de la crisis sanitaria internacional actual, la primera reunión de la Comisión Permanente de este año se realizó en marzo mediante una sesión abreviada con algunos de sus miembros presentes, por videoconferencia.

Fue una oportunidad, para la presidenta, de aunar a los miembros en el esfuerzo por lograr una Comisión Permanente sólida y bien posicionada. La presidenta hizo referencia a sus nueve aspiraciones para la Comisión Permanente, que presentó en su discurso de candidatura y que los miembros de la Comisión Permanente han adoptado como objetivos comunes.

La lista completa de las aspiraciones se halla aquí a la derecha.

“Me gustaría subrayar la importancia de la confianza mutua. El tema de la confianza en la acción humanitaria ocupó un lugar central en la XXXIII Conferencia Internacional.

Hoy más que nunca, es necesaria la confianza mutua para que nuestra labor sea eficaz, para fomentar la solidaridad, la colaboración y la coordinación en los planos local e internacional y, en particular, para cultivar nuestras relaciones con los donantes y las personas a las que procuramos ayudar, así como para rendirles cuenta.”

Mercedes Babé

1. **Contribuir a la unidad de nuestro Movimiento** con el objetivo de lograr que, en todo el mundo, el público tenga más conocimiento de nuestra misión y más confianza en ella.
2. **Contribuir a fortalecer el papel del Movimiento como conciencia crítica del mundo, en relación con situaciones de vulnerabilidad**, una voz crítica que sea oída y respetada por los gobiernos y la sociedad civil.
3. Alentar a la Comisión Permanente a que, en el debate humanitario, **haga mayor hincapié en el papel y la voz de las Sociedades Nacionales** como pilares fundamentales del Movimiento.
4. **Crear firmemente en la necesidad de que la Comisión Permanente exista como órgano mandatario de la Conferencia Internacional**, comisión que pueda garantizar que el Movimiento responda de manera coordinada y eficaz a los retos que surjan, respetando siempre los Principios Fundamentales.
5. **Crear en la importancia de la confianza mutua**, confianza no solo entre el Movimiento y el mundo externo, sino también, sobre todo, dentro del Movimiento. Debemos promover la confianza para mejorar nuestra labor con las personas y las comunidades a las que procuramos ayudar, así como con las autoridades.
6. **Aceptar la necesidad de una mayor presencia de mujeres con funciones de liderazgo** en todos los órganos de gobierno del Movimiento, incluida la Comisión Permanente.
7. **Demostrar transparencia en nuestras acciones.**
8. **Garantizar la rendición de cuentas y la integridad.**
9. **Aunar nuestros esfuerzos:** tenemos que lograr un Movimiento unido, conectado y capaz de llegar a todas las personas que nos necesitan y hacerles sentir que nosotros, las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estamos cerca de ellas.



>>> XXIII Conferencia internacional

“Actúa hoy, forja el mañana”

La Conferencia Internacional es la más alta autoridad deliberante del Movimiento, en la que los Estados Partes en los Convenios de Ginebra se reúnen con los componentes del Movimiento para debatir sobre importantes asuntos de interés humanitario y adoptar compromisos conjuntos.

Es un foro único, que no reviste carácter político y en el que los componentes del Movimiento y los Estados pueden expresarse en pie de igualdad.

La Conferencia Internacional aspira a:

- contribuir al respeto y el desarrollo del derecho internacional humanitario (DIH);
- mejorar la protección, la seguridad y el respeto de la dignidad de las personas mediante el fortalecimiento de políticas y de marcos jurídicos;
- definir la agenda humanitaria mundial;
- fomentar relaciones, alianzas y sinergias.



En ocasión de la [XXXIII Conferencia Internacional](#), celebrada en Ginebra del 9 al 12 de diciembre de 2019, se reunieron 2.395 representantes de 187 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de la Media Luna Roja, 170 Estados, 77 organizaciones observadoras, el CICR y la Federación Internacional.

Gracias a un nutrido programa y a eventos formales e informales (como sesiones plenarias, Comité de Redacción, comisiones de sesiones específicas llamadas "En el candelero", talleres, "Round Talks", la Aldea humanitaria y el Sendero humanitario), se logró un alto grado de participación de los asistentes antes de la conferencia y durante ésta en torno al DIH, protección de las personas en conflictos armados, vulnerabilidades en evolución y confianza en la acción humanitaria.

Los retos actuales y emergentes que afrontan tanto los organismos humanitarios como las personas a las que procuramos ayudar se trataron ámbitos tan variados como la transformación digital, la lucha contra epidemias y pandemias, las necesidades en materia de salud mental y el apoyo psicosocial de las personas afectadas por emergencias, la acción humanitaria en contextos urbanos y la crisis climática.



>>> Resoluciones y Promesas

En la XXXIII Conferencia Internacional, se aprobaron ocho resoluciones, que fueron el resultado de un significativo esfuerzo por alcanzar consenso, manteniendo el tradicional espíritu de este foro humanitario mundial.

Las resoluciones fueron complementadas por compromisos voluntarios formulados por los participantes a través de 151 promesas. Las promesas son importantes herramientas para facilitar y mejorar la cooperación y el diálogo entre organizaciones humanitarias, autoridades públicas y otros socios presentes en la conferencia. Cabe señalar que el plazo para presentar nuevas promesas ha sido extendido hasta el 31 de mayo de 2020. (La base de datos de promesas está disponible [aquí](#).)

Las resoluciones aprobadas son las siguientes:

- *Acercar el DIH: hoja de ruta para una mejor implementación del derecho internacional humanitario a nivel nacional* ([resolución 1](#))
- *Atención a las necesidades psicosociales y de salud mental de las personas afectadas por conflictos armados, catástrofes naturales y otras emergencias* ([resolución 2](#))
- *El momento de actuar: juntos en la lucha ante epidemias y pandemias* ([resolución 3](#))
- *Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales* ([resolución 4](#))
- *Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* ([resolución 5](#))
- *Normas jurídicas y políticas aplicables en casos de desastre en las que no se deje a nadie rezagado* ([resolución 7](#))
- *Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre el Magen David Adom de Israel y la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina* ([resolución 8](#)).

La Comisión Permanente respalda plenamente también los términos de la [resolución 6](#), titulada “**Actúa hoy, forja el mañana**”, e insta a los miembros de la Conferencia Internacional a actuar y a aplicar plenamente todas resoluciones aprobadas y las promesas formuladas.

Esta responsabilidad es parte integral del nuevo ciclo de preparación para la XXXIV Conferencia Internacional y permitirá demostrar que los compromisos contraídos en la conferencia son pertinentes e importantes y nos ayudarán a mejorar nuestra ayuda en las crisis humanitarias futuras.



Premios 2019

La **Medalla Henry Dunant** es la más alta distinción que el Movimiento puede otorgar a una persona a título individual para reconocer y recompensar servicios excepcionales y actos de gran abnegación en pro de la causa de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El 4 de diciembre de 2019, hubo tres galardonados con esta medalla:



Mario Villarroel Lander

Cruz Roja Venezolana



Manuela Cabero Moran

Cruz Roja Española



Michael Meyer

Cruz Roja Británica

El **Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad** se otorga a Sociedades Nacionales o a personas del Movimiento que hayan contribuido activamente, mediante su labor humanitaria y la difusión de los ideales del Movimiento, a un mundo más pacífico.



Mohammed Al-Hadid

Media Luna Roja de Jordania

Fue entregado el 4 de diciembre de 2019 a Mohammed Al-Hadid.



>>> Consejo de Delegados

El Consejo de Delegados reunido el 8 de diciembre de 2019 congregó a todos los componentes del Movimiento para debatir y decidir acerca de una gran variedad de temas, partiendo de un programa rico y ambicioso. Además de acordar actualizaciones de diversos temas tratados anteriormente (por ejemplo, eliminación de las armas nucleares, igualdad de género y de oportunidades en el Movimiento, inclusión de la discapacidad y movilización de recursos), el Consejo aprobó por consenso doce resoluciones.

Algunas de estas se relacionaron directamente con los preparativos de la XXIII Conferencia Internacional, como el establecimiento del programa de esta reunión y la definición de posiciones o compromisos comunes que guiarían el diálogo entre el Movimiento y los Estados en torno a asuntos humanitarios cruciales. El Consejo también aprobó dos declaraciones importantes:

- **La Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad ([resolución 2](#))** reconoció los esfuerzos pasados y asumió nuevos compromisos, en todo el Movimiento, para reforzar el comportamiento ético, la rendición de cuentas y la transparencia. Si bien un objetivo importante de la declaración es propiciar el diálogo con los Estados sobre la confianza en la acción humanitaria, la Comisión Permanente estará particularmente atenta a las medidas adoptadas en el Movimiento, aunque aún no estén en vigor, para apoyar y seguir de cerca su implementación.
- **La declaración del Movimiento sobre los migrantes y el sentido de humanidad compartido ([resolución 8](#))**, que se centra específicamente en consideraciones humanitarias, subrayó la creciente preocupación del Movimiento por la protección y el bienestar de los migrantes vulnerables, los refugiados y otras personas que necesitan protección internacional, así como su compromiso de apoyar a los Estados para garantizar que se satisfagan las necesidades tanto de los migrantes como de las personas vulnerables de las comunidades de acogida.

Por iniciativa de la Comisión Permanente, el Consejo de Delegados aprobó una nueva política para mejorar la transparencia, el equilibrio entre los géneros y la rotación en la elección y la composición de la Comisión Permanente ([resolución 4](#)). Ya se ha podido observar una repercusión positiva de esta resolución en la elección celebrada durante la Conferencia Internacional.

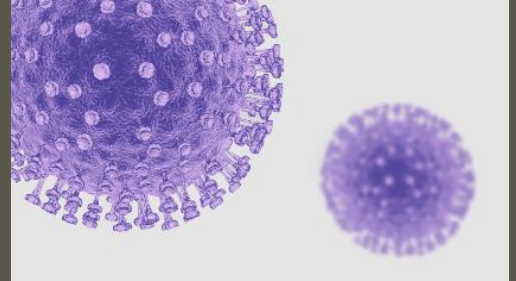
El Consejo de Delegados también brindó al Movimiento instrumentos normativos y estratégicos para fortalecer y armonizar la acción de sus componentes en sus intervenciones en materia de salud mental y apoyo psicosocial ([resolución 5](#)), restablecimiento del contacto entre familiares ([resolución 6](#)), participación comunitaria y rendición de cuentas ([resolución 1](#)) y fortalecimiento de su base jurídica y estatutaria ([resolución 3](#)).

El Consejo de Delegados mantuvo un debate intenso y constructivo sobre temas de coordinación y cooperación en el Movimiento. El Consejo acogió con satisfacción las transformaciones positivas que ya se han logrado en el marco del proceso de Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento: (FCCM) y estableció nuevas prioridades para el FCCM 2.0 en los próximos cuatro años ([resolución 9](#)).

Además, se presentó y debatió el plan para llevar a cabo revisiones del "Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja" (el [Acuerdo de Sevilla](#)) y sus [Medidas complementarias](#) de 2005. Después del debate, la Comisión Permanente observó con satisfacción la propuesta que los presidentes del CICR y de la Federación Internacional hicieron a las Sociedades Nacionales en febrero de 2020 para poner en práctica un proceso unificado, inclusivo y transparente este año a fin de "fortalecer el impacto humanitario colectivo del Movimiento (incluyendo) la actualización/revisión del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias". Este proceso aborda cuestiones esenciales de armonía y coordinación dentro del Movimiento que son un aspecto central del cometido de la Comisión Permanente. La Comisión está deseosa de contribuir a este proceso y determinará oportunamente la mejor manera de hacerlo.

>>> COVID-19

El Movimiento se suma a las iniciativas mundiales para abordar la pandemia



En tan solo unos pocos meses desde finales de 2019, la COVID-19 se ha convertido en una pandemia mundial. Su epicentro aún se mueve de un continente a otro, no distingue fronteras y afecta la vida, la salud y los medios de vida de miles de millones de personas en todo el mundo.

Es uno de los mayores retos de esta década y, a decir verdad, de este siglo, no solo por lo que respecta a la salud pública, sino también por sus consecuencias inciertas y preocupantes en los planos político, económico, social y humanitario. El impacto potencial de la COVID-19 en las personas más vulnerables del mundo, que ya están afectadas duramente por conflictos, desastres naturales, desplazamientos, y suelen vivir en asentamientos insalubres y sobrepoblados, campamentos o lugares de detención, la convierten en la amenaza más urgente de nuestros tiempos.

Mientras las autoridades locales, gubernamentales e internacionales se movilizan contra la pandemia, voluntarios y personal de todos los componentes del Movimiento intensifican sus actividades para prepararse para emergencias de salud pública, contener la propagación de la enfermedad, garantizar su acceso a las personas más vulnerables y brindarles atención de salud comunitaria y hospitalaria, apoyo psicosocial, asistencia y protección.

Las Sociedades Nacionales, en particular en su papel de auxiliares de los poderes públicos en los ámbitos de prevención de enfermedades y promoción de la salud pública, la Federación Internacional y el CICR están trabajando arduamente para hacer frente a la pandemia e intensificar y coordinar sus actividades con el espíritu de generosidad y dedicación que caracteriza su misión humanitaria.

El 26 de marzo de 2020, el Movimiento publicó un [llamamiento de emergencia](#) por 800 millones de francos suizos (823 millones de dólares estadounidenses) para ayudar a las comunidades más vulnerables del mundo a contener la propagación de la COVID-19 y recuperarse de sus efectos:

- La [Federación Internacional](#) ha solicitado 550 millones de francos suizos (566 millones de dólares estadounidenses) para apoyar a las Sociedades Nacionales a brindar atención sanitaria y otorgar subvenciones en efectivo, distribuir socorros antes de que se presenten las necesidades, comunicar los riesgos a la población, actuar en base a las lecciones aprendidas gracias a una red mundial de socorristas y mitigar los efectos de brotes a gran escala.
- El [CICR](#) ha solicitado 250 millones de francos suizos (257 millones de dólares estadounidenses) para responder en lugares de conflicto y violencia, colaborar con instalaciones médicas y lugares de detención, limitar la transmisión entre personas desplazadas y detenidas, procurar que estas tengan acceso a servicios sanitarios y apoyar a las Sociedades Nacionales en su respuesta.

Mientras la humanidad hace frente a la pandemia de COVID-19, los miembros de la Comisión Permanente desean expresar su admiración y aliento a todos los voluntarios y a todo el personal del Movimiento que están en la primera línea de la respuesta a este reto mundial sin precedentes. Les deseamos valor, tenacidad y éxito ante este inmenso desafío. Y, por sobre todas las cosas, les deseamos buena salud para que podamos continuar cumpliendo nuestra misión de ayuda a las personas más vulnerables.

Muchas gracias. **¡Cúdense!**